



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

NOTA DE PRENSA

LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDIDA POR EL CONGRESISTA ROGELIO CANCHES GUZMÁN APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTÁMEN DEL PROYECTO DE LEY 1155/2011-CR, QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE UN DISTINTIVO EN LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DEL ESTADO

La propuesta legislativa aprobada el día de hoy obliga a todos los vehículos de propiedad del Estado (que no son vehículos oficiales) a que empleen los correspondientes logotipos, insignias o escudos a la Institución a la cual pertenecen.

De ese modo, se busca que todo el parque automotor estatal se encuentre debidamente individualizado y reconocido de manera visible por la ciudadanía, así se evitará que los funcionarios y servidores públicos cuya principal obligación es cuidar los bienes del Estado, no hagan mal uso de los bienes del Estado en actividades ajenas a la función propia de la Entidad.

Esta medida aprobada ayudará a la sociedad civil a identificar con mayor facilidad los vehículos del Estado que se encuentren fuera del lugar y en horarios distintos a los de la actividad estatal para que pueda denunciar algún posible mal uso de tales unidades.

Finalmente, el proyecto precisa que el distintivo, logotipo o escudo debe ser colocado en un lugar visible en las puertas laterales del vehículo automotor. Los distintivos deben tener una dimensión no menor de 30 centímetros de alto por 30 centímetros de ancho con el fin de ser fácilmente identificados.

La Comisión de Transportes, recibió el sustento de la propuesta presentada por el congresista José León Rivera, Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, sobre las medidas para evitar el uso de los servicios públicos móviles con fines ilícitos.

Manifestó que las empresas operadoras, no podrán activar el servicio público móvil si previamente no han cumplido con verificar la identidad del adquiriente con la base de datos del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC, señalando que en el país operan más de 33 millones de celulares, un 15% de los cuales ha sido comprado adecuadamente por usuarios plenamente identificados y un 85% han sido ofertados indiscriminadamente a tal punto de no contar con informe suficiente de sus propietarios.

Finalmente, dijo que existen 27 millones de celulares con propietarios no identificados, muchos de los cuales están siendo utilizados por delincuentes de mafias de extorsionadores, marcas y sicarios que están creando el caos en el país; sobre este punto el presidente de la Comisión manifestó que ya se viene trabajando en la propuesta presentada por la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana.

Lima, 26 de marzo de 2013

LA COMISIÓN

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512